

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA,
FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y
JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR

POLICÍA FORAL

La Policía Foral detiene a dos personas por cultivo y tráfico de cannabis

Las actuaciones se han realizado en Murchante, Castejón y Caparros

Jueves, 28 de septiembre de 2017

Agentes de la Policía Foral, adscritos al Grupo de la Policía Judicial de la comisaría de Tudela, han detenido recientemente a dos personas por delitos relacionados con el tráfico de drogas, concretamente de cannabis.

El primero es un vecino de **Murchante** de 20 años, J.M.P, al que se le imputa un presunto delito contra la salud

pública por cultivo, tenencia y tráfico de marihuana. Las investigaciones comenzaron cuando agentes de seguridad ciudadana, que estaban realizando un control rutinario en Murchante, interceptaron un vehículo que intentó saltárselo. El conductor llevaba entre sus pertenencias una bolsa de cannabis y dio positivo en la prueba de drogas realizada, por lo que fue denunciado administrativamente al cometer una infracción muy grave a la L.S.V. Además, durante inspección del vehículo se localizaron indicios que permitieron a los policías forales descubrir posteriormente 37 plantas de marihuana escondidas en distintos campos de maíz de Cascante y Murchante, habiéndose “cosechado” otras 23 plantas. Las diligencias propias del atestado se remitieron a un juzgado de la capital ribera, donde deberá presentarse próximamente.

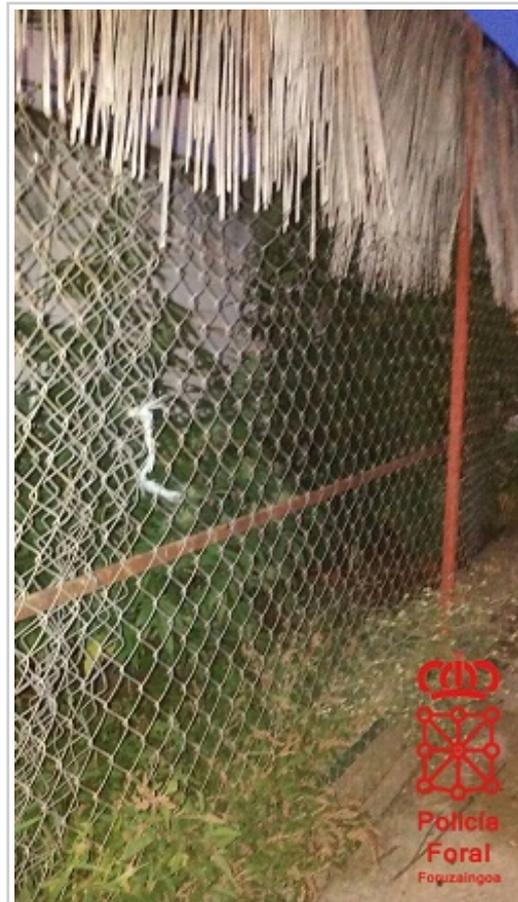
El segundo detenido es A.S.F., vecino de **Castejón** de 53 años. Las investigaciones se iniciaron gracias a la colaboración ciudadana y en coordinación con la Policía Local de Castejón. Una vez que las pesquisas policiales confirmaron que se pudiera estar produciendo un delito contra la salud en un domicilio de la localidad, se realizó la entrada en la vivienda donde se incautaron nueve plantas de marihuana, cocaína y distinto material relacionado con el cultivo y tráfico de esta sustancia. Destaca la incautación de diferentes productos elaborados y envasados que contenían cannabis y que vendía a sus clientes, como mantequilla, crema hidratante o aceite. A la vista de las pruebas encontradas se detuvo al propietario de la misma, que fue puesto a disposición del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Tudela.



Botes de crema elaborada con cannabis

También en **Caparroso** agentes de seguridad ciudadana, adscritos a la comisaría de Tafalla, han incautado en una vivienda seis kilos de cannabis. Los hechos se conocieron por quejas vecinales que denunciaban el fuerte olor que se extendía por la vía pública, por lo que la patrulla solicitó a un vecino de 46 años la entrada voluntaria en su patio para retirar varias plantas de marihuana. El decomiso se realizó por la comisión de una infracción grave a la Ley de Seguridad Ciudadana, sancionable a partir de 601€, aunque también se informó al juzgado de guardia por si podía ser constitutivo de delito.

Se recuerda finalmente que el artículo 368 del Código Penal prohíbe “actos de cultivo, elaboración, tráfico o que promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas o simplemente poseerlas con aquellos fines”. En el ámbito administrativo la LOPSC 4/2015, en su artículo 36, tipifica como infracción grave “el consumo o tenencia de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, aunque no estuvieran destinadas al tráfico, en lugares, vías, establecimientos públicos o transportes colectivos, así como la ejecución de actos de plantación y cultivo visibles al público, no constitutivos de delito”. Por lo que la Policía Foral continuará actuando de oficio o a través de denuncia -en función de las circunstancias descritas- administrativa o penalmente.



Parte de las plantas incautadas en Caparroso

Galería de fotos



Habitáculo preparado para cultivo de marihuana